

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2024
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día viernes 02 de febrero del 2024

En Arica, a 02 días del mes de febrero del año 2024 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°04/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA Y EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga: Justifica con D. A. N°307/2024 Cometido Internacional a la ciudad de Madrid – España por los días 29 de enero al 05 de febrero de 2024.
- Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas: Justifica D. A. N°307/2024 Cometido Internacional a la ciudad de Madrid – España por los días 29 de enero al 05 de febrero de 2024.

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministra de Fe (S) Sra. Lorena Zepeda Flores.

Sra. LORENA ZEPEDA FLORES, Secretaria Concejo Municipal (S)...se excusa el Sr. Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas que se encuentra en una reunión, en la cual apenas se desocupe se incorporará a la reunión, por lo tanto, inicia presidiendo la Sesión la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

TABLA A TRATAR

- 1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2024 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE); (Certificado enviado a través del Memorándum N°08 de fecha 18/01/2023)

EXPONE: : Sr. Administrador de Cementerios (SERMUCE)

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA. POR LA LICITACION PUBLICA N°2366-158-LE/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAJAS DE ELIMINACION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCION DE LA DISAM CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS DE GLICEMIA, DISAM ARICA”, POR LA SUMA DE \$37.865.800.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
 - Sra. Katherine Vasquez Cañas, Comisión Evaluadora
 - Sra. Yadir Motta Cano, Comisión Evaluadora
 - Sr. Antonio Malaga Diaz, Comisión Evaluadora
 - Sra. Paula Sepulveda Cisternas, Comisión Evaluadora
 - Sra. Sandra Lopez Torres, Comisión Evaluadora

- 3) **INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/12/23, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”; (se adjunta archivo que contiene informe de sistema de contabilidad SMC con 51 páginas)**

EXPONE - Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A. EN EL MARCO DE LA GRAN COMPRA N°70270 DENOMINADA “ADQUISICION DE TARJETA DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRONICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES”, POR LA SUMA DE \$650.000.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
 - Sr. Luis Cornejo Perez, Comisión Evaluadora
 - Sr. Roberto Mamani Osorio, Comisión Evaluadora
 - Sr. Javier Nuñez Ortega, Comisión Evaluadora

- 5) **APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA, QUE SERAN UTILIZADAS A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, SEGÚN NOMINA EN EL ORDINARIO N°064/2024 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA INCORPORAR UN NUEVO DERECHO DE COBRO PARA LA FERIA REGIONAL JIWASAN MARKASA, SEGUN ORDENANZA 05 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023” (se adjuntan antecedentes):**

EXPONE: - Sra. Karina León Leiva, Encarada de la Dirección de Cultura

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS AÑO 2024 (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal Planificación

- 8) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA LAZOS, CODIGO LAZOS 24-NNA-0002, AÑO 2024”, ENTRE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD (DIPRESEH) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: : Sra. DIPRESEH

- 9) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, UBICADO EN CALLE CHUQUICAMATA N°2960 DE LA COMUNA, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE DEPORTES Y RECREACION VIEJOS CRACK DE ARICA”; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 10) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2024 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE).**

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, quien vienen a presentar el Certificado N°01/2024 que contiene la Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con la incorporación del saldo inicial de Caja de Cuenta Corriente de los Cementerios Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS
AÑO 2024**

JUSTIFICACIÓN DE CERTIFICADO N° 1/2024**1.- SALDO INICIAL DE CAJA.**

El Saldo Final de Caja al término del periodo 2023, corresponde a la suma de \$ 302.789.887, (Trescientos dos millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos, valor que corresponde al resultado de la suma de los saldos de las cuentas 111, 114, 116 menos las cuentas 214 y 216 al final del ejercicio presupuestario). El Saldo Inicial de caja considerado en el Presupuesto para el año 2024, es por la cantidad de \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos), lo que produce una diferencia de \$ 152.789.887 (Ciento cincuenta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos), que corresponde incorporar al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios para el año 2024, lo que se distribuirá en las siguientes partidas de gastos:

I. SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA CORRIENTE DEL DEMUCE 2024**INGRESOS :**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
15			Saldo Inicial de Caja	152.789.887
			TOTAL INGRESOS \$	152.789.887

GASTOS:**a) OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
22	05		Servicios Básicos	1.400.000
			Subtotal \$	1.400.000

c) OTROS GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
21	03		Otras Remuneraciones	30.000.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	59.389.887
22	05		Servicios Básicos	2.000.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
22	12		Otros Gtos.en Bienes y Serv.de Consumo	1.000.000
23	01		Prestaciones Previsionales	10.000.000
29	03		Vehículos	35.000.000
29	06		Equipos Informáticos	4.000.000
			Subtotal \$	151.389.887
			TOTAL GENERAL DE GASTO \$	152.789.887

En este momento ingresa el Sr. Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien continúa presidiendo la Sesión del Concejo.

Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°039/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL***

CERTIFICADO N°01/2024 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA. POR LA LICITACION PUBLICA N°2366-158-LE/2023 DENOMINADA “ADQUISICION DE CAJAS DE ELIMINACION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCION DE LA DISAM CONVENIO DE SUMINISTROS CINTAS DE GLICEMIA, DISAM ARICA”, POR LA SUMA DE \$37.865.800.-, IVA INCLUIDO.

Sra. MARIA JOSÉ ESCAURIAZA DÍAZ MUÑOZ, Directora (S) Dirección de Salud Municipal (DISAM)... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, bueno tal como ustedes ven la comisión evaluadora estaba compuesta por cinco personas, sin embargo, por el periodo estival tenemos muchos feriados legales, nos acompañan los representantes técnicos y de abastecimiento, los cuales van a defender la adquisición de esta propuesta pública.

Sra. SANDRA LÓPEZ TORRES, representante Comisión Evaluadora, quien viene a presentar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Licitación Pública N°2366-158-LE23 “Adquisición de Cajas de Eliminación de Residuos Cortopunzantes para los distintos centros de Atención de la DISAM”, de acuerdo a la siguiente información:

“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA DISAM”

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere la **“ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA DISAM”**, con el objeto de dar cumplimiento con el Decreto N° 6. que aprueba el reglamento sobre el manejo de residuos de establecimiento de atención de salud (REAS).

Comisión Evaluadora:

- Paula Sepúlveda Cisternas, Compradora Unidad Finanzas DISAM.
- Katherine Vásquez Cañas, Profesional CESFAM I. Véliz.
- Yadira Motta Cano, Profesional Subdirección Médica DISAM.
- Antonio Málaga Díaz, Profesional Calidad de Vida DISAM.

- Sandra López Torres, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO



- Se les denomina material cortopunzante a las agujas, cánulas, bránulas, catéteres, hojas de bisturí, ampollas de vidrio rotas, y a cualquier insumo o herramienta que pudiese producir una herida por corte o punción. La principal preocupación en este tipo de lesiones, no es por el traumatismo de la herida, sino por la transmisión de enfermedades infecciosas.
- Existe un Reglamento que establece las condiciones sanitarias y de seguridad básica a las que deberá someterse el manejo de los residuos generados en establecimientos de atención de salud.(Decreto N° 6 que aprueba reglamento), así como las características de los contenedores.

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

Propuesta Pública:	N° 2366-158-LE23
Fecha Publicación:	20.11.2023
Fecha Cierre:	07.11.2023 según historial de licitación
Fecha Apertura Electrónica:	11.12.2023 según historial de licitación
Financiamiento:	Presupuesto DISAM
Unidad Requirente:	Dirección de Salud Municipal de Arica
Monto Total Estimado:	\$49.504.000 (impuestos incluidos)

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Cegamed	Cegamed 2366-158-LE23	Oferta Aceptada
POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACION RESIDUOS CORTOPUNZANTES N° 135	Oferta Aceptada
DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	Oferta Aceptada
Vitasystem Ltda	OFERTA DE VITASYSTEM	Oferta Aceptada
Creatividad Positiva	Contenedores Médicos Caja Cortopunzantes	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

No se recibieron observaciones al Acto de Apertura

3. REVISIÓN GENERAL Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos Cumplimiento de Requisitos formales

Documento Proveedor	CEGAMED	POLY	DONOSO INVESTMENT	VITASYSTEM LTDA	CREATIVIDAD POSITIVA
Anexo 1/A "Identificación del Oferente Persona Natural"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple CI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo 1/B "Identificación del oferente Persona Jurídica"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Rol Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
Anexo 1/C "Identificación de los integrantes y apoderado de la unión temporal de proveedores".	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 2/C - "Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o Incompatibilidades Para Contratar (Unión Temporal de Proveedores)"	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
El instrumento privado o escritura pública para el caso de licitaciones iguales o superiores a 1.000 UTM	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de CI de los proveedores que integran la Unión temporal, que sean personas naturales.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del rol único tributario de las personas jurídicas que integren la unión temporal de proveedores,	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

En relación a los antecedentes administrativos, se verifica que todas las ofertas cumplen con la entrega del documento solicitado, excepto los oferentes VITASYSTEM LTDA y CREATIVIDAD POSITIVA, los cuales no presentan el Rol como indican las bases. Este documento puede ser solicitado en la Aclaración de ofertas, sin embargo, de acuerdo a las indicaciones señaladas en el Portal de Mercado Público al respecto, se señala que todo oferente, para acreditarse en el Registro de Proveedores debe adjuntarlo, por tanto, no es necesario pedir que se envíe o adjunte.

3.2 Revisión Antecedentes Técnicos

Anexo Proveedor	CEGAMED	POLY	DONOSO INVESTMENT	VITASYSTEM LTDA	CREATIVIDAD POSITIVA
Anexo N°3 "Ficha técnica de postulación"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°4 "Garantía del producto"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N° 5 "Plazo de entrega"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la revisión de los antecedentes técnicos se verifica que todas las ofertas entregan el anexo de manera clara, legible y con sus respectivas firmas.

3.3 Revisión Antecedentes Económicos

Proveedor	CEGAMED	POLY	DONOSO INVESTMENT	VITASYSTEM LTDA	CREATIVIDAD POSITIVA
Anexo N°6 "Oferta Económica"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En virtud de la revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados, esta comisión certifica que los oferentes, cumplen con entregar los antecedentes solicitados en las bases administrativas y técnicas de la Licitación 2366-158-LE23, lo cual les permite pasar a la etapa de evaluación.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- *Las oferentes, en primera instancia, deben presentar su oferta por la cantidad total de los ítems solicitados como lo indica las bases administrativas en el punto 2.5 Presentación y Contenidos de las Ofertas : **"Cabe reiterar que la evaluación y adjudicación será por la totalidad de los ítems de esta licitación"**.*
- *En este caso se observa que el oferente **CEGAMED**, solo postula al producto de la línea 3, de acuerdo a lo observado en la ficha electrónica del cuadro comparativo por línea y anexo adjunto, no cumpliendo con lo señalado en las bases administrativas, por tanto, no continúa en la etapa de evaluación y **es declarada inadmisibile**.*

4.1 Criterios de Evaluación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACION EN %
A.- CRITERIOS ADMINISTRATIVOS (CA)	5%
A.1.- Cumplimiento Requisito Formales (CR)	100%
B.- CRITERIOS TÉCNICOS (CT)	55%
B.1.- Garantía Técnica de los productos. Anexo 4	20%
B.2.- Plazo de entrega. Anexo 5	80%
C.- CRITERIO ECONÓMICO (CE)	40%
C.1.- Precio Ofertado. Anexo 6	100%
TOTAL	100%

4.1. PRESENTACIÓN CUADRO RESUMEN POR CRITERIO

A.- Criterio Administrativo. Cumplimiento Requisitos Formales

CONTENEDORES AMARILLOS PARA DESECHOS CORTOPUNZANTES DE 1, 3 Y 5 LITROS			CUMPLIMIENTO REQ. FORMALES	
	Proveedor	Nombre de la Oferta	CUMPLE/ NO CUMPLE	Puntaje
1	POLY	Soc. omercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	SI	100
2	DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	SI	100
3	VITASYSTEMS LTDA	OFERTA DE VITASYSTEM	NO	50
4	CREATIVIDAD POSITIVA	Contenedores Médicos Caja Cortopunzantes	NO	50

B.- Criterios Técnicos

B.1. Cuadro resumen Garantía del producto

CONTENEDORES AMARILLOS PARA DESECHOS CORTOPUNZANTES DE 1, 3 Y 5 LITROS

	Proveedor	Nombre de la Oferta	Meses	Puntaje
1	POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	18	100
2	DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	18	100
3	VITASYSTEMS LTDA	OFERTA DE VITASYSTEM	18	100
4	CREATIVIDAD POSITIVA	Contenedores Médicos Caja Cortopunzantes	0.5	INADMISIBLE

De acuerdo a lo que señalan las bases administrativas, las ofertas que declaren una garantía técnica de menos a 12 meses se declararán inadmisibles

B.2. Cuadro resumen Plazo de Entrega

	Proveedor	Nombre de la Oferta	Nº Días	Puntaje
1	POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	3	100
2	DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	3	100
3	VITASYSTEMS LTDA	OFERTA DE VITASYSTEM	3	100

B.3. Evaluación especificaciones técnicas.

La Comisión Evaluadora, luego de revisar los criterios evaluables, decide cotejar lo declarado en el Anexo N° 3 con la Ficha Técnica del producto presentado en las ofertas y advierte que en las imágenes del contenedor de 1 litro no se observa claramente la manilla de transporte resistente y el sistema luer lock en color rojo por lo que toma la decisión de hacer la consulta por Foro de Aclaración.

*Una vez transcurrido el plazo el oferente **VITASYSTEMS LTDA** manifiesta no cumplir con una de las especificaciones técnicas solicitadas para este ítem (manilla para transporte resistente), por tanto y de acuerdo al punto 2 de las bases técnicas **“De no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico N°3, la oferta se declara inadmisibile”** y como se trata de una compra de la totalidad de los productos, no puede participar en los ítems 2 y 3.*

Los oferentes DONOSO INVESTMENT y POLY, manifiestan en su respuesta en las Aclaraciones, cumplir con ambas características para el ítem N° 1 (contenedor de 1 litro) por tanto, continúan en evaluación.

C.- Criterio Económico:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Valor Neto	Puntaje
DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	\$ 31.820.000	100
POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	\$ 39.466.200	81

Proveedor	Nombre de la Oferta	Valor total Neto
DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	\$ 3.500.000
POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	\$ 5.784.000

➤ Línea 1: Contenedor 1 litro

Proveedor	Nombre de la Oferta	Valor Neto
DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	\$ 6.720.000
POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	\$ 7.488.600

➤ Línea 1: Contenedor 3 litro

Proveedor	Nombre de la Oferta	Valor Neto
DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	\$ 21.600.000
POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE	\$ 26.193.600

	ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	
--	--	--

➤ Línea 1: Contenedor 5 litro

6. PONDERACIÓN FINAL OFERENTES

			CRITERIO ECONOMICO (40%)	CRITERIO TECNICO (55%)	CRITERIO ADMINISTRATIVO (5%)	
	Proveedor	Nombre de la Oferta	POND. CRITERIO ECONOMICO	POND. CRITERIO TECNICO	POND. CRITERIOS FORMALES	TOTAL
1	DONOSO INVESTMENT	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	40	55	5	100
2	POLY	Soc. Comercial Poly Ltda. ADQUISICION CAJAS DE ELIMINACIÓN RECIDUOS CORTOPUNZANTES N°335	32	55	5	92

CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto, respecto a la revisión de los antecedentes, es que esta Comisión Evaluadora, nombrada a través de Decreto Alcaldicio N° 11.601, del 22 de noviembre de 2023, propone al Sr Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID 2366-158-LP23 “ADQUISICION DE CAJAS DE ELIMINACION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCION DE LA DISAM, al siguiente oferente:

OFERENTE	RUT	PRODUCTO	VALOR TOTAL NETO	VALOR IVA INCLUIDO
DONOSO INVESTMENT	77.785.404- 6	ODP CONTENEDORES SERVITALPLAST	\$ 31.820.000	\$ 37.865.800

Cabe destacar que el presupuesto estimado para esta licitación es de \$49.504.000 (impuestos incluidos).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA****DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

Certificado N°130

Arica, 01 de febrero de 2024

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Licitación 2366-158-LE23 "Cajas Eliminación Residuos", según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado
2152204014001 Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	\$49.504.000
Total	\$49.504.000

NINETTE SANJUAN ARAYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

MARÍA JOSÉ ESCAURIAZA DÍAZ-MUÑOZ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

JACQUELIN MORALES ÁLVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

MJED-M/NSJA/JMÁ/IFV
c.c.: Archivo

Terminada la exposición expone los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. María José Escauriaza Díaz Muñoz, Directora (S) Dirección de Salud Municipal, Sra. Macarena Chandia, profesional DISAM y la Sra. María José Escauriaza Díaz Muñoz, Directora (S) Dirección de Salud Municipal (DISAM)], quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre este tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°040/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DONOSO INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR SPA. POR LA LICITACION PUBLICA N°2366-158-LE/2023 DENOMINADA "ADQUISICION DE CAJAS DE ELIMINACION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES PARA LOS DISTINTOS CENTROS DE ATENCION DE LA DISAM CONVENIO**

DE SUMINISTROS CINTAS DE GLICEMIA, DISAM ARICA”, POR LA SUMA DE \$37.865.800.-, IVA INCLUIDO.

03) INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) AL 31/12/23, CON LO CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N°27, LETRA C) DE LA LEY N°18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.

Sra. MARIA JOSÉ ESCAURIAZA DÍAZ MUÑOZ, Directora (S) Dirección de Salud Municipal (DISAM), presenta a la Sr. Jefa de Finanzas para que exponga el informe ejecutivo del estado de cuentas...

JACQUELINE MORALES ÁLVAREZ, Jefa de Finanzas DISAM, viene a exponer Informe Estado de Cuentas por pagar DISAM al 31.12.2023, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 31.12.2023.

INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con relación al Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM al 31 de diciembre de 2023, se informa que los Pasivos Acumulados a dicha fecha ascienden a un valor total de \$728.685.043.- (Setecientos veintiocho millones seiscientos ochenta y cinco mil cuarenta y tres pesos. -), el que se desglosa por subtítulo según se detalla:

ID	SUBTITULO	PESOS	PORCENTAJE
1	C x P Gastos en Personal - 21521	\$ 18.976.961	2,60%
2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$ 544.592.598	74,74%
3	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$ 165.115.484	22,66%
Total Estado Cuenta por Pagar IMA al 31/12/2023		\$ 728.685.043	100%

Subtítulo 21 C X P Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de gastos en personal. En este informe el valor asciende a \$18.976.961.- equivalente al 2,60% del total de las cuentas por pagar DISAM al 31/12/2023, que se subdivide en: ítem 21.01 “Personal de Planta” \$675.764.- comisiones de servicio y el ítem 21.03 “Otras remuneraciones” \$18.301.197.-, respecto de pago a prestadores de servicios.

Subtítulo 22 C X P Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, la cual asciende al monto de **\$544.592.598.-**, que equivale al **74,74%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/12/2023. En este subtítulo es importante destacar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” cuyas cuentas por pagar corresponde a **\$321.536.368.-** cuyo concepto corresponde a la adquisición de materiales de uso o consumo corriente, el gasto se agrupa en: productos farmacéuticos, reactivos para laboratorio, útiles quirúrgicos y otros gastos referentes a materiales de oficina, mantenimiento y reparación. A continuación, se detalla los otros ítems de gastos cuyo monto no es tan relevante dentro del subtítulo analizado:

El ítem 22.01 “Alimentos y bebidas”, **\$938.851.-**

El ítem 22.02 “Textiles, vestuarios y calzados”, **\$405.730.-**

El ítem 22.05 “Servicios básicos”, **\$16.403.089.-**

El ítem 22.06 “Mantenimiento y reparaciones”, **\$3.822.268.-**

El ítem 22.07 “Publicidad y difusión”, **\$48.633.468.-**

El ítem 22.08 “Servicios generales”, **\$100.519.539.-**, por concepto de retiro de residuos, servicio licencias médicas, fumigación, coffe break-cursos, bonos compensatorios de sala cuna y servicio de transporte.

El ítem 22.09 “Arriendos”, **\$14.704.528.-**

El ítem 22.11 “Servicios técnicos y profesionales”, **\$31.689.212.-**

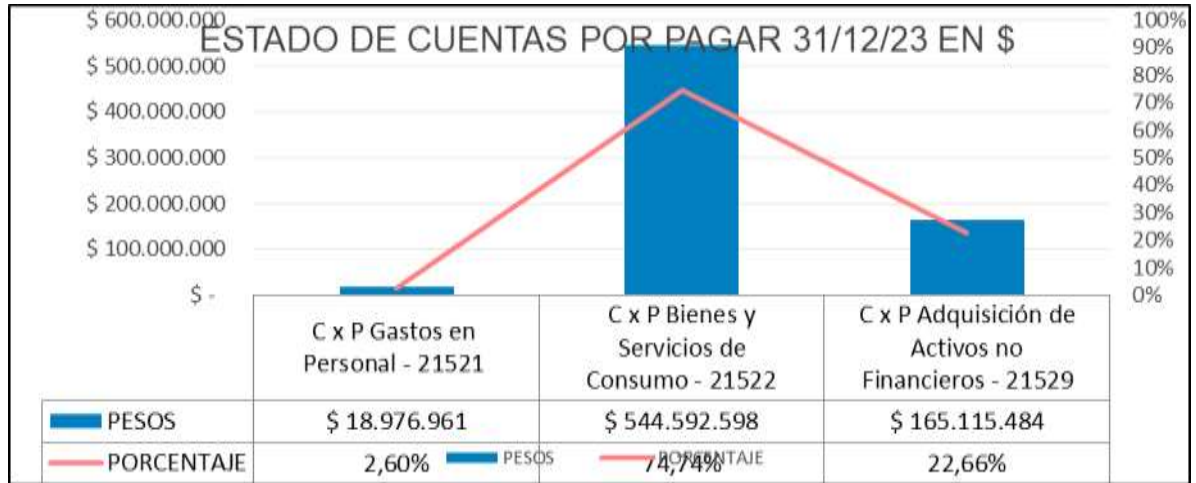
y por último el ítem 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo”,

\$5.939.545.-

Subtítulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros

Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a **\$165.115.484.-**, que representa el **22,66%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 31/12/2023. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems:

CUENTA		MONTO
2152904	Mobiliario y Otros Desamu - lavamanos, camillas, mesas plegables, estantes y 152 sillas.	\$29.400.986.-
2152905	Máquinas y Equipos - Herramientas, balanzas, termo selladoras, y desfibriladores y 5 UPS	\$61.108.524.-
2152906	Equipos Informáticos - Impresoras térmicas, scanner, laptop, computadores, parlantes.	\$58.379.592.-
2152907	Programas Informáticos - Licencias correo electrónico y laptop	\$16.226.382.-
TOTAL		\$165.115.484.-



Terminada la exposición intervienen las Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Ninette San Juan Araya, Subdirectora Administrativa, quien responde las inquietudes de los ediles.

04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR COPEC S.A. EN EL MARCO DE LA GRAN COMPRA N°70270 DENOMINADA “ADQUISICION DE TARJETA DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRONICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES”, POR LA SUMA DE \$650.000.000.-, IVA INCLUIDO.-

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Integrante Comisión Evaluadora, quien viene exponer el Informe de Evaluación de Gran Compra N°70270 “Adquisición de Tarjetas de carga de Combustible Electrónicas para Abastecimiento de Combustible de los Vehículos Municipales” Convenio Marco para Suministro de Combustibles ID 2239-21-LR22, de acuerdo al siguiente detalle:

GRAN COMPRA N°: 70270

“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES”

CONVENIO MARCO PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ID: 2239-21-LR22

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en la Intención de Compra que rige el proceso licitatorio, la Comisión Evaluador fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Luis Cornejo Pérez, Jefe Departamento de Aseo - DIMAO.
- Roberto Mamani Osorio, Encargado Oficina de Asesoría Técnica - DIMAO.
- Javier Núñez Ortega, Profesional Oficina de Asesoría Técnica - DIMAO.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

- Adquisición de Tarjetas de Carga de Combustible para el abastecimiento de diésel y gasolina para vehículos municipales.

ID	Descripción	Valor
1944440	ESTACION DE SERVICIO REGION ARICA Y PARINACOTA DIESEL	\$ 600.000.000
1944424	ESTACION DE SERVICIO REGION ARICA Y PARINACOTAGASOLINA 97 OCTANOS	\$ 25.000.000
1944424	ESTACION DE SERVICIO REGION ARICA Y PARINACOTAGASOLINA 93 OCTANOS	\$ 25.000.000

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

A través del portal de Mercado Público, se recibieron 2 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.	79.588.870-5
COPEC S.A.	99.520.000-7

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el presupuesto disponible para el contrato corresponde a \$650.000.000.- (IVA incluido).

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	DESCUENTO GASOLINA	DESCUENTO DIÉSEL	ESTACIONES DE SERVICIO
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.	\$30	\$41	4
COPEC S.A.	\$30	\$35	7

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes, se obtiene que las 2 ofertas son admisibles:

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA.	79.588.870-5	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta se ajusta al cumplimiento de lo solicitado en la Intención de Compra.
COPEC S.A.	99.520.000-7	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta se ajusta al cumplimiento de lo solicitado en la Intención de Compra.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
DESCUENTO PONDERADO SOBRE PRECIO PIZARRA	60%
CANTIDAD ESTACIONES DE SERVICIO EN LA REGIÓN (ESD)	35%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en la Intención de Compra para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDOR	DESCUENTO (\$/lt)		DESCUENTO PONDERADO (A)	PRECIO REFERENCIAL (B)	PRECIO A EVALUAR (B-A)	CANT. E.D.S.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						TOTAL PUNTAJE %
	GASOLINA	DIÉSEL					DESCUENTO PONDERADO		CANTIDAD DE ESTACIONES		CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
							PUNTAJE	60 %	PUNTAJE	35 %	PUNTAJE	5 %	
COPEC	\$30	\$35	\$33	\$1.200	\$1.167	7	99,66	59,79	100,00	35,00	100	5	99,79
ESMAX	\$30	\$41	\$37	\$1.200	\$1.163	4	100,00	60,00	57,14	20,00	100	5	85,00

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la Gran Compra N° 70270: “ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CARGA DE COMBUSTIBLE ELECTRÓNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES”,

realizada dentro del Convenio Marco para Suministro de Combustibles, ID 2239-21-LR22, al proveedor **COPEC S.A., R.U.T. N°99.520.000-7**, por un monto total de **\$650.000.000 (IVA incluido)**, con un plazo de entrega de cupones electrónicos de **2 días hábiles**.

Finalizada la exposición expone el Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Maz Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Roberto Mamani Osorio, Integrante Comisión Evaluadora y el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico.

Este punto se retira de Tabla para reunir mayores antecedentes, para lo cual será colocado en el próximo Concejo Municipal del día 06 de febrero del presente.

05) APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA, QUE SERAN UTILIZADAS A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, SEGÚN NOMINA EN EL ORDINARIO N°064/2024 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales voy a exponer el Ord. N°064/2024 el cual corresponde a siete funciones, estas funciones van siendo aprobadas de forma anual, son funciones que se requieren para el funcionamiento de la SECPLAN y que están vinculadas directamente con algunas iniciativas de proyectos que están adjuntas en el Ordinario N°064, en honor al tiempo, ¿no sé si gustan que las lea?...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN) y el Sr. Pedro Olivares, Encargado Recursos Humanos, quienes responden las consultas de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°041/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA, QUE SERAN UTILIZADAS A CONTAR DEL 01 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE**

DICIEMBRE DEL 2024, SEGÚN NOMINA EN EL ORDINARIO N°064/2024 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

06) ACUERDO DEL CONCEJO PARA INCORPORAR UN NUEVO DERECHO DE COBRO PARA LA FERIA REGIONAL JIWASAN MARKASA, SEGUN ORDENANZA 05 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023”.

Sra. KARINA LEÓN LEIVA, Encargada de la Dirección de Cultura, viene a solicitar integrar a la Ordenanza N°05/2023 “Derechos Municipales 2024”, fechada el 12 de octubre 2023 derechos de cobro a la Feria Regional Jiwawan Markasa, con el objeto de reforzar el apoyo y promoción de esta significativa iniciativa que es de gran importancia para el patrimonio cultural y la identidad de nuestra región, siendo una iniciativa que nace el año 2021 en nuestra comuna y se ha convertido en un evento que encapsula la esencia de nuestra región. Esta feria se realiza en la comuna de Arica, en el recinto municipal Poblado Artesanal dentro del primer sábado y domingo de cada mes, agasajando a sus concurrentes una diversa programación que incluyen muestras artísticas y culturales relacionadas a nuestros pueblos originarios. Este evento cuenta con el apoyo de diversos organismos del Estado y la Sociedad Civil, tales como el Gobierno Regional, el Consejo Regional, las Municipalidades de la región, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la Fundación Superación de la Pobreza. La feria es un punto de encuentro donde se exhiben productos agrícolas, artesanías, textiles y comidas típicas, representando la riqueza y diversidad de General Lagos, Putre, Camarones y Arica...

A continuación, se detalla la siguiente información:

**FOMENTO A LA CULTURA LOCAL
FERIA REGIONAL JIWASAN MARKASA**

Feria Regional Jiwasan Markasa

La **Feria Regional Jiwasan Markasa**, consta de un total de 67 socios y socias. Comienza con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Arica durante el año 2021 en el Poblado. La feria destaca la **identidad cultural de la región** con eventos mensuales el primer fin de semana de cada mes y ofrece una muestra de **arte, cultura y productos locales** como **artesanías y comidas típicas** de nuestros pueblos originarios y afrodescendientes.

Continuidad de una práctica ancestral

La **Feria Regional Jiwasan Markasa** revive **prácticas ancestrales** de comercio y vida en el desierto, destacando **técnicas milenarias** en agricultura, ganadería y textilería. Este evento mensual reúne productos y tradiciones de los Altos de Arica, fomentando la **conexión con la Pachamama** y preservando el patrimonio biocultural a través de la **recreación de rutas caravaneras**

históricas, intercambio de productos entre el altiplano y la costa, y la exhibición de artesanías y alimentos que reflejan la ecocomplementariedad y diversidad de culturas andinas.

La Feria Jiwasan Markasa es la continuidad de una práctica ancestral de complementariedad económica entre los distintos pisos ecológicos de nuestra región.

Relevancia de la Feria Regional Jiwasan Markasa

La importancia de las **culturas y tradiciones regionales** son fundamentales para la **identidad y el patrimonio local**. En este contexto, la Feria Regional Jiwasan Markasa destaca como un evento clave en la **promoción y preservación** de esta riqueza cultural por medio de la presentación de la **variedad del patrimonio biocultural de nuestra región**.

Importancia de la Preservación Cultural

La Feria Jiwasan Markasa es un evento relevante en la tarea de preservar la **diversidad y tradiciones ancestrales** en agricultura, ganadería, textilera y demás elementos que componen el patrimonio biocultural de la región. Esta actividad se enmarca en el **Convenio 169 de la OIT**, ya que promueve el desarrollo autónomo de comunidades originarias y protege su patrimonio.

Esfuerzos de Integración y Promoción

La **Ilustre Municipalidad de Arica** por medio del **Decreto N°941/2024**, aprueba un convenio de colaboración en conjunto con las demás comunas de **General Lagos, Putre, Camarones, y la Fundación para la Superación de la Pobreza**, que busca potenciar la Feria Regional Jiwasan Markasa por medio de la promoción de acciones que promuevan el desarrollo y ampliación de capacidades entre las entidades suscriptoras, De esta forma se **promueve la cultura y las tradiciones** de nuestros pueblos originarios y afrodescendientes, subrayando la importancia de estas iniciativas para el **desarrollo cultural y social de la región**.

Propuesta para el fortalecimiento de la Feria Regional Jiwasan Markasa

Se propone reconocer oficialmente a la Feria Jiwasan Markasa en la **Ordenanza Municipal N°5 de Derechos Municipales**, asignando un derecho de uso especial para fortalecer su identidad cultural y presencia regional, mediante tarifas simbólicas por el uso de espacios municipales.

ARTICULO N°48 N° IMPUESTO	DERECHO DE USO POBLADO ARTESANAL	
	8. Feria Regional Jiwasan Markasa	0,006 UTM diario
		0,003 UTM x mtr2 diario
	* Más uso de B.N.U.P.	0,003 UTM x mtr2 diario
	* Más uso de terreno municipal	

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Mario Mamani Fernández, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace la Sra. Karina León Leiva,

Encargada de la Dirección de Cultura, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°042/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA INCORPORAR UA NUEVO DERECHO DE COBRO PARA LA FERIA REGIONAL JIWASAN MARKASA, SEGUN ORDENANZA 05 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023”.**

ARTICULO N°48 N° IMPUESTO	DERECHO DE USO POBLADO ARTESANAL	
	<p>8- FERIA REGIONAL JIWASAN MARKASA</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAS USO DE B.N.U.P. • MAS USO DE TERRENO MUNICIPAL 	<p>0,006 UTM DIARIO</p> <p>0,003 UTM X MTR² DIARIO 0,003 UTM X MTR² DIARIO</p>

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Ninoska González Flores
Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... bueno creo que sí todos los temas están relacionados, es muy importante la propuesta que se hace en relación a la feria, pero la feria precisamente está basada en cómo funciona el poblado artesanal, entonces, vuelvo a manifestar, necesito la relación de las personas que quedan a cargo su responsabilidad administrativa y por las mismas razones me abstengo.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... sí con dolor me abstengo porque quiero aprobar a mi pueblo, al interior, pero no puedo hacerlo porque no están las condiciones de hacer una feria con esos baños, entonces, por la salud de la gente que participa en los baños, ¿no sé si sanidad autorizaría un local así para esa feria?, por eso me abstengo, no rechazo.

07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS AÑO 2024.

Sr. MAURICIO ALBANEZ GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar la solicitud de aprobación de subvenciones municipales ordinarias y extraordinarias año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRIMER PROCESO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIO Y EXTRAORDINARIAS
AÑO 2024**

CALENDARIZACIÓN.

*El proceso de subvención comienza el **01 al 31 de julio**, según lo establecido en la ordenanza N 04/2017 vigente; Ordenanza N°02/2018, Subvención fuera de plazo, generando el siguiente calendario:*

01 al 31 de julio 2023	Inicio de proceso de postulación con la ordenanza vigente
Agosto 2023 a Diciembre 2023	Ordenanza N°2 de fecha 10 de Mayo 2018, acuerdo de concejo N°8, tomado en la sesión ordinaria N°01/18, de fecha 02 de Enero 2018, mediante el cual se aprobó la modificación del PÁRRAFO 2, ARTICULO 5° el cual quedó de la siguiente manera: "En casos excepcionales y debidamente justificados el otorgamiento de subvenciones presentadas fuera de plazo antes indicado será de exclusiva potestad del Sr. Alcalde, las que estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria existente y aprobación del honorable Concejo Municipal", dichas postulaciones deberán cumplir con todos los demás requisitos mencionados en la presente ordenanza.
Proceso de Adm. Del 02 al 15 de enero	- Revisión de admisibilidad de 01 al 05 de enero (equipo Secplan) - Publicación informe del 05 al 12 de enero - Pre- admisibilidad, recepción de documentos y/o registro de observaciones.
16 Enero 2024	Emisión de informe final de admisibilidad y los antecedentes estipulados en el art. N°6 de la ordenanza municipal
18 de Enero 2024 22 de Enero 2024	Reunión evaluativa de viabilidad y asignación de recursos, comisión Técnica Municipal (Art.13 y Art. 14 ordenanza 04/17)

ETAPA DE ADMISIBILIDAD.-

- Dado la ampliación al plazo de postulación al beneficio de subvención municipal según fechas anteriormente expuestas es que se obtiene como resultado, 40 instituciones que fueron declaradas admisibles, las que cumplen con los requisitos señalados en el Art.6 de la ordenanza vigente y además presentó todos los documentos obligatorios detallados en el Art. 09 de la ordenanza vigente mencionada anteriormente.

Del proceso mencionado anteriormente se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN ORGANIZACIONES POSTULANTES-56	
Total organizaciones Inadmisibles	16
Total organizaciones Admisibles	40

Etapa de Viabilidad y Asignación de recursos

UNIDAD	REPRESENTANTE
Administración Municipal	Chauming Hip
Representante Secretaría Comunal de Planificación	Mauricio Albanes Gomez
Dirección de Control	Arturo Button Oscar Cortes
Asesoría Jurídica	Martin Leblanc
Director Desarrollo Comunitario	Eva Maturana
Representante Dirección de Administración y Finanzas	Lorena Sepúlveda
Representante Departamento Deporte Y Recreación	Raúl Segovia
Representante Departamento de Emergencias y protección civil	Norman Rivera
Departamento de presupuesto y Subvenciones	Carolina Cortez Rabello Miguel Ortega Frías Isaías Vásquez Orrego

RESUMEN ORGANIZACIONES VIABLES-40	
TOTAL ORGANIZACIONES INADMISIBLE E INVIABLES	01
TOTAL ORGANIZACIONES INVIABLES	03
TOTAL ORGANIZACIONES PENDIENTES PARA PRONUNCIAMIENTO DE ASESORIA JURIDICA	04
TOTAL ORGANIZACIONES PENDIENTES PENDIENTES PARA PRONUNCIAMIENTO DE OF. DE DEPORTES Y RECREACION	04
TOTAL ORGANIZACIONES PENDIENTES CON RENDICIONES A LA FECHA	19

TOTAL ORGANIZACIONES PENDIENTES PARA SOLICITUD DE MAYORES ANTECEDENTES	04
TOTAL ORGANIZACIONES VIABLES	05
TOTAL	40

31 proyectos de subvención pendientes

Dejase establecido, que de los 31 proyectos que la comisión determinó interrumpir(pendientes) en la etapa de evaluación de viabilidad, serán retomados y evaluados nuevamente una vez que se tenga a la vista los distintos pronunciamientos, rendiciones, y/o documentación adicional solicitada por la comisión. Por último, del proceso expuesto anteriormente se obtuvo el siguiente resultado.

Como resultado final al 1er proceso de evaluación de viabilidad, en los aspectos de cada proyecto. Se procede posteriormente a asignación de recursos a los proyectos viables y clasificarlos por grupos, dando como resultado la siguiente tabla de resumen:

N°	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO	ADMISIBILIDAD ART.12.O RD. 04/17	VIABILIDAD ART.13 ORD. 04/17	TOTAL % ART. 14 ORD. 04/17	MONTO APROBADO ART. 14 ORD. 04/17	GRUPOS ART.14 ORD. 04/17
02	CLUB ADULTO MAYOR, PACIFICO ARICA	65133805-0	\$2.284.925	ADMISIBLE	VIABLE	66%	\$1.500.000	GRUPO 2
05	CLUB DEPORTIVO CAMARONES	65202651-6	\$1.700.040	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$1.700.040	GRUPO 1
07	CORO DE PROFESORES ARICA	75788600-6	\$3.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	82%	\$2.450.000	GRUPO 1
12	AGRUP. SENIOR, SOCIAL, CULT. Y DEPORTIVO LA UNIÓN	65128274-8	\$5.300.000	ADMISIBLE	VIABLE	47%	\$2.500.000	GRUPO 3
36	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL ARICA	70672700-0	\$10.000.000	ADMISIBLE	VIABLE	100%	\$10.000.000	GRUPO 1

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanez Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN),

Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico y el Sr. Oscar Cortes Bugeño, Director de Control (S), quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°043/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS AÑO 2024, NOMINA QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO.**

o8) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA LAZOS, CODIGO LAZOS 24-NNA-0002, AÑO 2024”, ENTRE LA DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD (DIPRESEH) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sra. **CLAUDIA ZEPEDA CARRASCO**, Encargada Equipo de Detección Temprana (EDT), Sr. **DANIEL ESCRIPAR**, Coordinador de Parentalidad Positiva y la Sra. **GISSEL ARRIAGADA SOTO**, Supervisora Terapia Multisistemática vienen a presentar el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del “Programa Lazos”, Código LAZOS24-NNA-002, AÑO 2024 a ser suscrito entre la Municipalidad de Arica y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Programa Lazos cuya finalidad es la intervención en prevención temprana y reinserción de niños y adolescentes, con el objeto de reducir factores de riesgo que causan comportamiento delictivo y o promover los factores que protegen y desincentivan la participación en actividades delictivas.

A continuación, se expone en detalle lo siguiente:

PROGRAMA LAZOS

Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

COMPONENTE 1: EQUIPO DE DETECCIÓN TEMPRANA (EDT)

El componente tiene como principal objetivo realizar evaluaciones y derivación de casos. Considera un equipo psicosocial que acompaña a las familias en el transcurso de su evaluación diagnóstica hasta su derivación hacia la oferta más pertinente. Cabe señalar que esta evaluación es voluntaria y se realiza contando con el consentimiento del cuidador o cuidadora.

RESULTADOS AÑO 2023	
Número de evaluaciones de riesgo	226
Calidad (Run y consentimiento)	100 %

Oportunidad (Plataforma SEG oportuna y actualizado)	97 %
Cierre (ASSET post 15 días)	97 %
Catastro (1 al semestre)	100 %

COMPONENTE 2: ORIENTACIÓN EN PARENTALIDAD POSITIVA

El componente tiene como objetivo realizar intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presentan un nivel de necesidades de atención bajo, a través de seminarios abiertos para la comunidad, los cuales son implementados por un equipo psicosocial.

RESULTADOS AÑO 2023	
Numero de padres, madres y cuidadores que asisten a seminarios en orientación de parentalidad positiva	283

COMPONENTE 3: INTERVENCIÓN EN PARENTALIDAD POSITIVA

El componente tiene como objetivo realizar acciones de prevención secundaria sobre conductas de arriesgadas o desadaptativas en NNA que presentan un nivel de necesidades de atención medio. Implica una intervención psicosocial familiar (entrenamiento parental) ya sea a través de una modalidad individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada familia.

RESULTADOS AÑO 2023	
Intervención individual breve en parentalidad positiva	22
Intervención Grupal en parentalidad positiva	12

COMPONENTE 4: TERAPIA MULTISISTÉMICA (MST)

*El componente tiene como objetivo realizar terapia familiar intensiva, dirigida a NNA que presentan un **nivel de necesidades de atención alto**, incorporando a sus familias y/o cuidadores en la intervención. MST ha generado un modelo de terapia altamente especializado que se desarrolla en el hogar (elimina las barreras de acceso al servicio) y que se implementa en modalidad 24x7, considerando atención presencial.*

En este convenio, la meta por profesional será la atención de 5 a 6 familias de manera permanente

RESULTADOS AÑO 2023	
Número de familias atendidas	46
Porcentaje de jóvenes que viven en el hogar	91%
Porcentaje de jóvenes sin nuevos arrestos	96%
Porcentaje de jóvenes que asisten a la escuela / trabajan	90%

TABLA PRESUPUESTARIA AÑO 2024 COMUNA: ARICA				
ÍTEM	COSTO MENSUAL/UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
1. GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL (Honorarios)				\$180.675.600
1.1 Profesional Detección Temprana	\$1.422.347	2	12	\$34.136.328
1.2 Terapeutas T. Multisistémica	\$1.773.485	4	12	\$85.127.280
1.3 Ps. Supervisora T. Multisistémica	\$2.420.801	1	12	\$29.049.612
1.4 Profesional Parentalidad Positiva	\$1.250.502	1	12	\$15.006.024
1.5 Coordinador Parentalidad Positiva	\$1.446.363	1	12	\$17.356.356
2. GASTOS EN VIÁTICOS	VALOR GLOBAL			\$1.708.990
3. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (Seguros de accidentes personales)	VALOR GLOBAL			\$891.000
4. GASTOS DE INVERSIÓN (activos físicos no financieros)	VALOR GLOBAL			\$0

TABLA PRESUPUESTARIA AÑO 2024 COMUNA: ARICA		
5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS	VALOR GLOBAL	\$5.765.300
5.1. Materiales de uso y consumo (incluye test de drogas)	VALOR GLOBAL	\$ 2.272.500
5.2 Alimentación	VALOR GLOBAL	\$1.332.800
5.3 Servicios Básicos (telefónicos – internet)	VALOR GLOBAL	\$2.160.000
6. TRANSFERENCIA A BENEFICIARIOS (refuerzo a la intervención MST)	VALOR GLOBAL	\$3.300.000
7. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	VALOR GLOBAL	\$0
8. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (construcción, reparación o, subsidiariamente arriendo)	VALOR GLOBAL	\$0
9. AUTOCUIDADO	VALOR GLOBAL	\$1.188.000
10. MOVILIZACIÓN (Aporte a los traslados de profesionales en actividades de terreno)	VALOR GLOBAL	\$4.320.000
TOTAL INVERSIÓN (ITEM 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)		\$197.848.890

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. GISSEL ARRIAGADA SOTO, Supervisora Terapia Multisistemática y Sra. Claudia Zepeda Carrasco, Encargada Equipo de Detección Temprana (EDT) y Sr. Daniel Escripar, Coordinador de Parentalidad Positiva, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°045/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo

Espíndola Rojas; quien preside, **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA LAZOS, CODIGO LAZOS 24-NNA-0002, AÑO 2024”, ENTRE LA DIRECCION DE PREVENCION Y SEGURIDAD (DIPRESEH) Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

09) ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, UBICADO EN CALLE CHUQUICAMATA N°2960 DE LA COMUNA, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE DEPORTES Y RECREACION VIEJOS CRACK DE ARICA”.

Sra. DANISA PALLERO ZÁRATE, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO)...esto tiene que ver con la renovación de la solicitud del comodato de la Asociación Deportivos y Recreación Viejos Crack de Arica, en relación al Complejo Deportivo Esteban Alvarado, mencionar que la solicitud con fecha 24 de noviembre del año pasado a favor de la Asociación de Deporte y Recreación Viejos Crack de Arica, relativa a la renovación del contrato comodato correspondiente al equipamiento municipal denominado equipamiento deportivo ubicado en calle chuquicamata 2960 de esta comuna, mencionar que el informe de la Dirección de Administración y Finanzas se pronunció al respecto al inmueble de escrito que no existen bienes municipales inventariables y no registra deuda por los servicios básicos de agua y luz; la Dirección de Obras Municipales señala que cuenta con un permiso de construcción vigente del año 80 el número 3442, compuesto por dos canchas de tierra, graderías, cancha multiuso y una casa de cuidador con un permiso de obra menor, el número 5960 del mismo año 1980, cuenta también con una recepción final N°3415 que corresponde a una ampliación de camarines, duchas, WC, lavamanos y urinarios, esta reparación corresponde a una propuesta pública N°03 del año 86, la Dirección de Obras además informa que a la fecha infringe respecto a la construcción de dos canchas de pasto sintético, no obstante, pese a infringir los artículos 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y construcción, la organización se compromete a regularizar en un plazo de una año el cual quedará suscrito en el contrato del comodato, el Complejo Esteban Alvarado cuenta con dos canchas de fútbol de pasto sintético, graderías en buen estado de conservación al igual que los camarines, baños y canchas; la Secretaria Comunal de Planificación informa que no existen antecedentes sobre alguna formulación o perfil de proyecto futuro, emplazado en el terreno consultado, esto tiene relación con dineros municipales; la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Memorándum N°23 del año 2023 del Departamento Gestión Territorial menciona que la organización funcional viejos crack de Arica nace el 5 de Abril de 1984, su Presidente es don Juan Carlos López Puebla, tiene como objetivo fomentar el deporte, recreación y a la vez contar con un espacio de esparcimiento para sus socios de diferentes categorías, en la actualidad la organización cuenta con 43 clubes deportivos y 3.359 socios inscritos, cuenta con una directiva vigente

comprendido entre el 23 de diciembre del 2022 hasta el 23 de diciembre del año 2026, en virtud de lo regulado en el reglamento interno de entrega de comodatos municipales de bienes inmuebles y sus procedimientos, se remitió el conglomerado que ya mencioné anteriormente de los informes evaluados por las unidades municipales, destacando que el solicitante efectivamente se trata de una organización sin fines de lucro y que le inmueble a objeto del contrato por su naturaleza es equipamiento y que conforme a la ley General de Urbanismo y Construcción es de propiedad municipal, por lo expuesto, anteriormente se sugiere su renovación por cinco (5) años.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Shauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Danisa Pallero Zárate, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y Concejero David Zapata del Gobierno Regional, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°044/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, UBICADO EN CALLE CHUQUICAMATA N°2960 DE LA COMUNA, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE DEPORTES Y RECREACION VIEJOS CRACK DE ARICA”.**

10) PUNTOS VARIOS

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Hoyo en Latorre / Larco Herrera.

Dando inicio el concejal, se refiere a lo siguiente: Quiero volver a insistir con este evento (hoyo) que está en una situación muy peligrosa, ubicado en la esquina de Latorre con Larco Herrera, entiendo que se están haciendo algunos arreglos y mejoras, eso está bastante bien y hay que decirlo, pero este sector que está aquí es un peligro para la comunidad que lo transita.

B) Solicita información respecto a los costos totales del Carnaval Con la Fuerza del Sol

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... Quiero solicitar información respecto a los costos totales asociados al Carnaval andino Con la fuerza del Sol 2024, tanto a la implementación, ornamentación, apoyo logístico, etc., a modo de esclarecer y tener mayor certeza de como el Municipio aporta con recursos a este hermoso evento que todo el mundo asistió y disfrutó. Como autoridades debemos saber y aterrizar también, porque la comunidad nos pregunta.

C) Intervención del Seremi de Salud en algunas dependencias municipales

Finalizando, el concejal expresa lo siguiente: ... Quiero hacer alusión y me gustaría ver la posibilidad de que me informen sobre una intervención que está haciendo la Seremi de Salud actualmente sobre algunas dependencias municipales, que estarían en estos momentos siendo observadas producto de una deficiente mantención en el alcantarillado, como también está la condición en la cual se encuentran los baños de varones del Edificio Consistorial que no están habilitados, sería importante saber al respecto como el Municipio está interviniendo, aquí está clausurado por la Seremi de Salud por lo que entiendo, y también como lo dijo anteriormente el Contralor suplente, estos lugares están siendo habilitados de manera esporádica en dónde están las Oficinas de otras dependencias. Sería bueno analizar si nuestros trabajadores están con las mejores condiciones, yo no sé si es menester de este Concejal acudir a algunos lugares para ver eso. Si hay que hacer intervenciones siempre he dicho que primero se parte por la casa antes de la comunidad, para poder así darles un buen servicio a ellos, son lugares transitados tanto por la comunidad como por los trabajadores.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Solicita información referente a los dulces y juguetes.

Comenzando, el concejal expresa lo siguiente: ... Sr. Alcalde he solicitado una información que es referente a la entrega de juguetes y golosinas, para lo que fue la navidad año 2023. Solicito que se oficie a DIDECO que me entreguen la información referente a los dulces y juguetes en forma detallada.

B) Solicita información de todos los gastos del Casino Arica

Seguidamente, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Solicito todos los gastos del año 2023 que ha incurrido el casino Arica, luz, agua, personal, los contratos que se tienen con los guardias, las licitaciones, etc.

C) Carnaval andino Con la Fuerza del Sol

Continuando, el concejal expone lo siguiente: ... Quisiera manifestar algunas cosas del carnaval andino Con la Fuerza del Sol, hacer una pequeña Evaluación. Mi opinión es que Arica quedo chico al carnaval andino Con la Fuerza del Sol, lamentablemente el 100% hotelería ocupada, no había departamento donde alojar personas, no había donde estacionarse en el centro de la ciudad, los baños, el desorden de los vendedores, y quiero decir que había un público que fueron un poco atrevido que se acercaban a las chicas las tocaban, las abrazaban especialmente en la calle Prat y al final del recorrido muchas personas se fueron, se retiraron porque sencillamente no había seguridad.

D) Felicitaciones

- *Quiero felicitar a Carabineros de Chile porque realmente hicieron un trabajo espectacular, realmente estuvieron a la altura una vez más Carabineros de Chile como siempre lo he dicho estuvieron a la altura de este evento.*
- *Quiero felicitar al personal municipal y al no municipal, especialmente el personal de aseo trabajó hasta el final.*
- *Por ultimo quiero felicitar y manifestar mis felicitaciones a los bailarines del carnaval que una vez hicieron que este carnaval de Arica existiera, porque si no hubiese bailarines es este carnaval no tendrían este evento, la mayor inversión que hace el bailarín en el carnaval esta primero en poder bailar, en soportar bailar a las 12 del día, y bailar 4, 5 de la mañana, y más encima no había un lugar destinado para los bailarines.*

E) Puente Mecano

Terminando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero contar una experiencia personal, quiero manifestar que en el escenario principal Mecano asistió mi hija el primer día del carnaval , yo le entrego todas la invitaciones a ella, lamentablemente no le pude entregar las invitaciones por todo el tema arreglo de traje y todas esas cosas, llame por teléfono a quien estaba en la puerta le dije quién era y lamentablemente no la dejaron entrar, lo cual no estaba molesto, quiero decir que la niña cumplió con su trabajo, a veces en la vida hay que tener criterios.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Aprobación de comodato

Inicialmente, el concejal señala lo siguiente: ... Me voy a referir básicamente a dos temas, primero agradecer la aprobación de todo el

concejo a la agrupación que obtuvo recientemente el comodato, porque era fundamental para el desarrollo del deporte y que bueno que nos estemos poniendo de acuerdo en lo que significa el desarrollo del deporte en nuestra ciudad.

B) El traslado del equipo de Control

Continuando, el concejal menciona lo siguiente: ... El traslado de los equipos de control, creo que hay que buscar las condiciones para mejorar la condición actual donde se van a ir, porque hay un grave problema de calor una serie de circunstancias, aunque entiendo que es por muy poco tiempo.

C) Generación 2021

Por último, el concejal presenta lo siguiente: ... Tengo un invitado el Sr. Carlos Castillo le voy a dar la palabra.

Sr. CARLOS CASTILLO Presidente Agrupación generación 2021...Buenas tardes Sr. Alcalde quiero darles las gracias a todos los concejales que me apoyaron, mi gente trabajo con permiso municipal.

Por otro lado, quiero contarle Sr. Alcalde la población donde yo vivo esta un desastre, después lo voy a enviar un informe a usted para que lo vea con el equipo que nos sentimos abandonados.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Entrega documento oficial de AMUNOCHI

Inicialmente, la Concejala presenta lo siguiente: ... Se hace entrega al sr. Alcalde de un documento oficial de Amunochi relacionado con la cuota que asciende a cuatro millones doscientos doce mil pesos. La Municipalidad de Arica se encuentra al día lo que corresponde al año 2024 y manifiesta que las Municipalidades del Norte están considerada desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Arica y Parinacota.

Hace Mención, que dentro de los temas principales que se están trabajando desde Amunochi están el Royalty Minero, los socavones y desde la presidencia de Salud en la cual es presidenta de dicha comisión se está tratando el tema de conectividad de especialistas y listas de espera.

También pone en conocimiento que de acuerdo a una resolución que apareció en el diario oficial donde Arica queda fuera del fondo de compensación de Zonas mineras, hay que esperar el reglamento para ver la aplicación de la norma y en relación a esto solicita a quien corresponda pueda rápidamente llamar a una Comisión para poder tener detalles como nos afecta esta situación en relación a quedar afuera de este proceso.

B) Problemas de delincuencia en la población las Vicuñas

Finalizando, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Da a conocer una lamentable experiencia personal muy ingrata y manifiesta y solicita a quien corresponda y en forma especial a la DIPRESEH, ver de qué manera podemos tener capacidad de reacción inmediata antes hechos de robos y violencia ya que, en el contexto de que es concejala tiene una respuesta más rápida en relación a los llamados a Carabineros y a la Policía.

Lamenta que esta respuesta que se le da como concejala que aun siendo rápida y dentro de los márgenes de dos horas igual nos deja en la indefensión total, a raíz de esto mismo pensar el cómo les afecta a las personas comunes y corrientes que son nuestros vecinos y vecinas.

Da a conocer a través de un video un asalto ocurrido entre las calles Orozimbo Barbosa y calle Traiguén en la Población las Vicuñas donde queda de manifiesto el abandono que ocurre donde vive la concejala que es en la Población las Vicuñas. A raíz de un penoso accidente en la cual su hijo fue asaltado y amenazado con un cuchillo en el cuello y en donde fue robaron su celular por los delincuentes, lamentable este asalto ocurrió a dos cuadras de su casa, y ocurrió un día Domingo a las 17:15 hrs PM.

Su hijo habitualmente vive en la ciudad de Santiago hace dos años y medio donde nunca le ha pasado nada y aquí en Arica a las cinco de la tarde lo asaltan. Le preocupa la capacidad de reacción inmediata de las Policías considerando que puedan tener muchísimos llamados, pero nos inquieta la lentitud en su accionar.

Manifiesta que a través de otras autoridades y por el hecho de ser concejala esto fue llevado a la fiscalía donde hubo comunicación con dicha entidad y en donde se nos dijo que su hijo tenía 15 días para manifestar si está afectado o no en relación a este asalto. Solicita presencia en las poblaciones, poner atención en la delincuencia, ha manifestado en varias oportunidades que cercano al liceo Técnico Don Bosco existe un foco de malhechores y que nadie toma acción y nadie va a ver lo que está pasando y que todo sigue exactamente igual.

Cree que debe modificarse la ordenanza que tiene que ver con esta situación en donde obligue a los vecinos a aportar los datos que tienen las cámaras y si es necesario instalar cámaras en donde ya de manera permanente existen focos delincuenciales.

Al respecto, la concejala solicito casa por casa las grabaciones que había y la respuesta fue para que, ya que en Orozimbo Barboza y Traiguén le fue robado un auto a un vecino y nunca tuvo respuesta, otro vecino tuvo que tapear su casa y tratar de lograr que no le roben. Cree que esto es grave y que Arica no solo son las calles del Centro.

Solicita que el patrullaje que existe desde la coordinación de la municipalidad y las policías estén presentes en las poblaciones ya que esto sucedió a las cinco y cuarto de la tarde en donde hay que agradecer que esto no paso a mayor ya que su hijo pudo hacer golpeado o haber sufrido un corte en su cuello, toda la información que existe con respecto al auto en el cual se movilizaban estos delincuentes y que fue rentado en el sector de

corazones y que cuya patente es de la Comuna de Maipú de la Región Metropolitana, la información fue aportada por terceros y por la redes sociales, en este caso la respuesta de reacción inmediata de quienes les corresponde fue nula y básica.

La Concejala solicita a la DIPRESEH tenga presencia en las poblaciones, en los barrios donde existen robos todos los días, que haya un registro de los autos, de las patentes ya que existen vehículos sin patentes, vehículos con patentes camufladas y que son evidentes y no existe un control al respecto.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Carnaval con la Fuerza del Sol

Iniciando, el concejal manifiesta lo siguiente: Me quiero referir al carnaval, fue excelente, cada año se hace más potente y a pesar que tratamos de aportar con los baños igual faltaron, pero lo que más resalto fueron los robos de celulares,

Por otra parte, me quiero referir a lo que me paso a mi como concejal., Regale unas entradas para el carnaval a mis familiares el día viernes 26 de enero ellos ingresaron a las 17:30 y a las 18:00 los sacaron a todos y esas entradas son hasta las 20:30, yo creo que este criterio se debería tomar para todos no solo para mi familia, podríamos decir que es racismo.

El día domingo a las 20:00 hrs ingrese con mi señora y la persona que estaba a cargo me dijo que mi señora no podía entrar porque no tenía permiso, tuve que hablar con algún encargado para que la dejara ingresar, en ese transcurso como 03:00 de la madrugada en el escenario a mi señora le robaron el celular, hable con la persona encargada e hicimos las denuncias sobre el robo, se debería reforzar más la fiscalización sobre las personas que ingresan al lugar del escenario.

B) Animadores del carnaval

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... En este punto me voy a referir a los animadores del carnaval, los días 26,27 y 28 de enero durante el carnaval se identificó una carencia importante en la atención de los animadores, lamentablemente no se les proporciono colación lo que representa una falta de consideración a sus necesidades básicas a los que están dedicando su tiempo y energía para realizar un carnaval exitoso.

Hasta el 02 de enero del 2024 los trabajadores y los animadores aún no han firmado sus contratos de trabajos es un plazo fundamental para establecer las condiciones de empleo incluyendo salarios, responsabilidades y beneficios.

C) Instalación de iluminación y seguridad en el sector de Tambo quemado

Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... Me gustaría volver a insistir la problemática que está en el sector de tambo quemado, la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad, la iluminación debido a la oscuridad

que se encuentra en el sector por lo cual proporciona accidente y asaltos que es lo que más pasa a diario. Solicito de manera urgente la instalación de sistema de seguridad en tambo quemado. Invito a trabajar todos en conjuntos para darles un poco de seguridad a los agricultores que se amanecen, duermen en tambo quemado para poder entrar al agro y vender sus productos a mejor precio.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Revisión del proceso de permisos para ferias

Comenzando, la concejala menciona lo siguiente: ... Se planteó la necesidad de revisar el proceso de otorgamiento de permisos para la venta en ferias, especialmente en el sector céntrico y otros sectores. Se señaló la presencia de una burocracia excesiva y la falta de un criterio único en la aplicación de los permisos. Se argumentó que esta situación conduce a la presencia de vendedores informales y a la competencia desleal. Se propuso agilizar el proceso administrativo y establecer criterios más flexibles para incentivar la regularización y contribuir al ordenamiento de la actividad comercial.

B) Facilidad para feria escolar en Velásquez

Continuando, la concejala señala lo siguiente: ... Se solicitó la posibilidad de otorgar facilidades para la instalación de una feria escolar en un recinto particular en Velásquez. Se aclaró que se trata de una feria eventual y se destacó la importancia de brindar oportunidades para este tipo de eventos en espacios específicos.

C) Inversión en el carnaval

Seguidamente, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Se planteó la necesidad de aumentar la inversión en el carnaval, particularmente en lo que respecta a la comodidad y el apoyo a los bailarines y bailarinas. Se sugirió la creación de un recinto con sillas y puntos de hidratación exclusivos para los participantes, con el fin de valorar y apreciar su contribución al evento.

D) Programa piloto para empleo de mujeres

Por otro lado, la concejala presenta lo siguiente: ... Se propuso la implementación de un programa piloto para emplear a mujeres en actividades como el bordado y la costura. Se destacó el potencial de este tipo de iniciativas para generar empleo y empoderar a las mujeres, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.

E) Retraso en la firma de contratos de trabajo

Continuamente, la concejala expresa lo siguiente: ... Se expresó preocupación por el retraso en la firma de contratos de trabajo para trabajadores honorarios. Se informó que, hasta el momento, algunos departamentos como Dima y la Dirección de Cultura y Comunicaciones no han firmado contratos, lo que afecta el pago oportuno de los salarios. Se solicitó la conformación de un equipo urgente para agilizar este proceso y garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales.

F) Énfasis en el pago oportuno a los trabajadores

Posteriormente, la concejala menciona lo siguiente: ... Se subrayó la importancia de cumplir con las obligaciones de pago a los trabajadores, especialmente en un contexto en el que muchas personas tienen horarios de trabajo muy ajustados. Se resaltó que el retraso en el pago puede aumentar la vulnerabilidad de los trabajadores y afectar su estabilidad económica.

G) Solicita el epicentro sur

Continuando, la concejala señala lo siguiente: Como se hace la solicitud o si se puede facilitar el epicentro sur al pasaje Carlos Witting que ellos tienen algunos talleres deportivos y necesitan del uso de algún recinto, porque como sabemos ellos están al margen de cualquier junta vecinal, cuestión que todavía no se ha resuelto.

H) Solicita paso de peatones en Conrado Ríos

Prosiguiendo, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Hay una solicitud de pasos de cebra en calle Conrado Ríos entre 18 y Diego portales que es muy imposible cruzar ahí para los vecinos y vecinas.

I) Trabajadores del vertedero

Por último, la concejala indica lo siguiente: ... Solicito si se me puede informar sobre los avances en los compromisos que se tomaron en la mesa de trabajo o reunión que se hizo con los trabajadores a propósito de la vulneración y heridas que recibió un trabajador del vertedero, tomamos una serie de compromisos y todavía no he sabido de los avances.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**A) Festival de HIP HOP 2024**

Iniciando, el concejal señala lo siguiente: ... Solicita al Sr. Alcalde apoyar la iniciativa de la Organización Cultural Comunitaria World Industrial quienes Solicitan mediante carta autorización de uso gratuito villa albergue para 50 personas durante los días del 16 al 19 de febrero. Así

como también, entregar autorización para realizar un mural de más de 500 mts en el espacio público en marco del Festival de Hip Hop 2024.

B) Ferretería VTA. Material de construcción

Seguidamente, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicita información si hubo fiscalización en la FERRETERÍA VTA. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CLAUDIA CONDORE OROZCO, ubicado en Diego portales N°1856, quien vende material árido sin resolución sanitaria que se expande y contamina las casas aledañas del sector y reitero mantener la fiscalización de dicha ferretería.

C) Solicitud de AFUMA II

Continuando, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Mediante la solicitud de AFUMA II, emitida por carta del 18 de enero del presente año, solicita al Sr. Alcalde cumplir con las solicitudes de los trabajadores del aseo, para mejorar las condiciones apropiadas siendo esto fundamental para cumplir sus labores.

D) Los Bunkers y el Carnaval

Terminando, el concejal expresa lo siguiente: ... Reconozco mi error por oponerse al concierto de los Bunkers, ya que fue todo un éxito al igual que el carnaval, pero la delincuencia y el masivo robo de celulares fue el punto negro, así como también el nulo reconocimiento hacia los concejales de parte de los trabajadores que estaban en el sector del escenario.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) El Carnaval con la Fuerza del Sol

Inicialmente, el concejal menciona lo siguiente: ... El carnaval se ha realizado por muchos alcaldes a través de la historia Municipal, nunca va dejar de estar presente. Yo también quiero agradecer y felicitar a estas más de 16.000 figuras entre animadores, bailarines y músicos, que lo hicieron bastante bien así que para ellos mis felicitaciones, el carnaval más grande del país es una explosión de colores de música y de baile que emociona a cualquier ciudadano.

Por otro lado, me voy a sumar a todas las críticas que se han hecho, pero de manera constructiva de que no se vuelvan a cometer errores el próximo año, independiente del alcalde que este, pero había un descontrol en la venta y ocupación de espacios públicos, hubieron más de 20 detenidos, algunas riñas aisladas, descontrol vehicular. Yo creo que tenemos que mejorar estas cosas que empañan esta fiesta tan bonita.

B) Complejo Deportivo Cardenal Raúl Silva Henríquez

Seguidamente, el concejal manifiesta lo siguiente: ... En los alrededores de la construcción del complejo deportivo Cardenal Raúl Silva Henríquez, se están produciendo varios problemas que la propia comunidad está

denunciando y que abarca áreas sensibles de impacto vial y del medio ambiente, hay molestia por la contaminación y uso indebido de espacios públicos, mal comportamiento de la empresa a cargo de la construcción, quiero solicitar un inspector para confirmar si existe incumplimiento de normas u ordenanzas municipales. Este tema fue presentado ante la contraloría regional por los vecinos y esto ocurre en calle Diaguitas, Robinson Rojas y avda. Santiago Arata, donde a cargo de la construcción está la empresa CONSTRUCCIONES MODULARES LDA., la unidad técnica responsable es la Municipalidad, entonces me gustaría que existiera un inspector para si es efectivo o no y qué medidas se pueden adoptar.

C) Junta vecinal Paesam N°05

Continuando, el concejal expresa lo siguiente: ... Solicita que SECPLAN me informe de los avances de un proyecto que fue presentado el 19 de diciembre del año 2023, en beneficio de la junta vecinal Paesam N°5, que se encuentra ubicada en Gonzalo Cerda N°1965, me reuní con ellos formularon un proyecto de muros sede social, centro multipropósito, una cancha comunitaria, plazas entre otros. Solicito que se me informe de los avances del proyecto que apunta a una problemática social.

D) Solicita ayuda para el Sr. Juan Tapia

Por otro lado, el concejal expone lo siguiente: ... Quiero ayuda en implementación de competencia para el Sr. Juan Tapia, quien obtuvo el primer lugar en las olimpiadas de sordos única persona que esta con esta discapacidad en Chile que ha hecho historia y que en abril del año 2024 tiene que representar a Arica en el mundial de Kazajistán, que es un país de Asia central, la idea es ayudar solamente con la implementación.

E) Terminal Internacional

Prosiguiendo, el concejal manifiesta lo siguiente: ... Los locatarios del Terminal Internacional reclaman por los cortes reiterados de energía eléctrica al interior del recinto, se ven afectados porque dice que el sistema eléctrico no da abasto, se corta la luz por muchas horas y permanentemente, debemos revisar cómo se invierte en el sistema eléctrico para que ellos no tengan ese problema, porque son contribuyentes que pagan sus arriendos y pagan sus impuestos.

F) Solicita los gastos de la banda Los Bunkers

Por otra parte, el concejal solicita lo siguiente: ... Quisiera saber los gastos de la banda nacional los Bunkers, los gastos que incluye además producción, amplificación, telón.

También quisiera saber cuánto se le pago a Súper Nova, a Tronic, Álvaro Salas, Glub, Santa FERIA y Américo.

G) Terminal Asoagro

Continuamente, el concejal se refiere a lo siguiente: ... A nombre de los cuidadores de autos, ubicados en el frontis del terminal Asoagro, solicito a la DIMAO remarcar los calzos con pintura a manera de ordenar estos calzos que son tan necesarios y evitar accidentes tanto peatonales y viales.

H) Terminal Internacional

Posteriormente, el concejal expresa lo siguiente: ... Todos supimos respecto de la polémica noticia del terminal internacional, el que se comentaba a través de diarios nacionales que se iba a remate, como presidente de la comisión de turismo convoque a una comisión y el asesor jurídico esclareció el tema respecto de pagar para solucionar, espero que el comunicado que emitió la municipalidad venga respaldado por un Boucher o algún papel que diga que se pagó, porque si se paga eso, en realidad podemos parar el juicio o por lo menos esperar un levantamiento de la sentencia por parte de la corte de apelaciones, el terminal internacional ha tenido una historia tremenda y hoy día estaba en riesgo su permanencia y eso naturalmente causo preocupación de los concejales y la comunidad ariqueña que hizo comentario de todo tipo.

I) Terminal nacional

Terminado, el concejal menciona lo siguiente: ... El terminal nacional terrestre todavía sigue en estado de precario sigue tomado por una sociedad, un terminal que es antiguo que requiere de modernidad, y yo le pido Sr. Alcalde que ya terminando sus 8 años de gestión pueda hacer algo por el terminal que fue construido históricamente por la junta de adelanto de Arica, para todos los ariqueños.

Se levanta la sesión a las 13:34 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con veinte y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

DOLORES CAUTIVO AHUMADA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



LORENA ZEPEDA FLORES
Secretaria Concejo Municipal
Ministra de Fe (S)